



SELO DE VARO, VIENTI
BARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

de el aumento que ha concedido el tiempo, puen
el numero de Vecinos que en ella existe asciende a
mas de ocho mill: que para Catorce Excomunicados el
Numero y dos de Anunciamientos solo hai uno con
Titulo de Año Real de mas de Sesenta años de edad
por lo que puede acudir poco alas Dilaciones que se
ocurre, mayormente quando los de Anunciamen
tos solamente tienen necesidad de un Año
de Dilacion: a quien a que estos fagan desampar
ran de necesidad la Oficina, y quando
Dilaciones que son repetidas les ocurren, re
gularmente las evacuan por Escusa
don, por cuya razon y notable falta puede pare
cer dilacion a lo que se sujeta al Turgado que
es bastante basto, como lo que puede ocurrir a los
referidos Años de Anunciamientos, a quien
a lo qual, y que a esta Cuidado corresponde suberir
a esta necesidad siendo conforme hacen sobre
ello la mas competente Representacion para
que la evacue con la Satisfacion mas segura
debe luego ena pronto contemplandose ne
cesario manifestar Sumificacion en

